MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ocoruro, ubicado en la provincia de Espinar, departamento del Cusco, constituye un pueblo andino de profunda identidad histórica, cultural y social, forjado a lo largo de los siglos por el esfuerzo colectivo de sus comunidades y el firme arraigo a sus tradiciones ancestrales.

Que, el distrito de Ocoruro fue creado políticamente el 2 de enero de 1857, durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla, consolidándose como una unidad político-administrativa fundamental en la organización territorial del sur andino, contribuyendo al desarrollo histórico y social de la provincia de Espinar y del departamento del Cusco.

Que, la población de Ocoruro ha sabido preservar su herencia cultural, manteniendo vigentes el uso del idioma quechua, las prácticas comunales, la cosmovisión andina y las manifestaciones culturales que fortalecen su identidad colectiva y enriquecen el patrimonio cultural de la Nación.

Que, la vida comunitaria y religiosa del distrito de Ocoruro constituye un pilar esencial de la cohesión social, expresándose en festividades, celebraciones tradicionales y actos de fe que refuerzan los valores de solidaridad, unidad y respeto por las costumbres heredadas de sus antepasados.

Que, el distrito de Ocoruro se caracteriza por su entorno natural altoandino, su vocación productiva vinculada a la agricultura, la ganadería y las actividades locales, así como por el esfuerzo permanente de su población y autoridades por impulsar el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 02 de enero, 169º aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Ocoruro, provincia de Espinar y departamento de Cusco, por cumplir el 02 de enero, 169° años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Raul Yauli Chuctaya, alcalde del distrito de Ocoruro, provincia de Espinar y departamento del Cusco, y, por su intermedio; hacer extensivo el reconocimiento al pleno del concejo

municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/12/2025 09:55:56-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República